

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 005

- FECHA: 21 de mayo de 2015
- HORA: De las 09:00 a.m. a las 5:00 p.m.
- LUGAR: Sala de Juntas, Rectoría
- ASUNTO: Reunión Ordinaria
- ASISTENTES: Doctor José Gustavo Padilla Orozco, Delegado del Gobernador del Valle
Magíster Germán Colonia Alcalde, Rector
Especialista Javier Enrique Ruiz Rodríguez, Representante de los Exrectores
Magíster Helbert Salinas Abadía, Representante de las Directivas Académicas
Especialista Diego Fernando Rodríguez Jaramillo, Suplente del Representante de los Docentes
Doctor Álvaro González Téllez, Representante del Sector Productivo
Doctor Juan Carlos Valencia López, Representante de los Egresados
Técnico Edwin Andrey Gamboa Osorio, Suplente del Representante de los Estudiantes
- AUSENTES: Doctor Jorge Hernán Franco Gallego, Delegado de la Ministra de Educación Nacional. (Con excusa)
Doctora Amparo Sánchez Gutiérrez, Secretaria. (Con excusa)
Doctor Reinel Escarrria Ruiz, Principal del Representante de los Docentes. (Con excusa)
- INVITADOS: Magíster Carlos Alberto Atehortúa García, Asesor Infraestructura Tecnológica del INTEP
Abogado Julián Hernández Aguirre, Asesor externo INTEP
Especialista William Gómez, encargado de la Oficina de Planeación
Especialista José Arcángel Gil Giraldo, C.I.T. Financiero

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, Discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del Acta 004 del 29 de abril de 2015
4. Presentación del proyecto a ejecutar de infraestructura tecnológica, por el Ingeniero Carlos Alberto Atehortúa.
5. Presentación del Nuevo Manual de Contratación del INTEP, por el Doctor Julián

Hernández Aguirre, abogado externo del INTEP.

6. Informe de Rectoría

7. Asuntos varios

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del quórum

El Magíster Germán Colonia Alcalde, Rector, da lectura a una comunicación enviada vía correo electrónico el 20 de mayo de 2015, por el Consejero Jorge Hernán Franco Gallego, Delegado de la señora Ministra de Educación Nacional (**Anexo 01 Correo Electrónico**), donde se excusa por no poder asistir a la sesión del Consejo Directivo, debido a una situación imprevista que se le presentó y que demanda su urgente atención. Así mismo, el rector informó que por motivos de salud, no están presentes en la sesión la Dra. Amparo Sánchez Gutiérrez, Secretaria General del INTEP y a su vez Secretaria del Consejo Directivo y el Dr. Reinel Escarria Ruiz, Representante Principal de los Docentes, en su reemplazo asiste el Dr. Diego Fernando Rodríguez Jaramillo, Representante Suplente.

Se propuso que la secretaria de la reunión la realizara el Mag. Germán Colonia Alcalde, siendo aceptada.

Con estas consideraciones, se procedió a llamar a lista, encontrándose que había quórum para deliberar y tomar decisiones (**Anexo 2. Listado de asistencia**).

2. Lectura, Discusión y aprobación del orden del día.

Con respecto a este punto, el Mag. Germán Colonia, solicitó a los señores consejeros abrir un espacio en la sesión para atender la visita del Dr. Carlos Vallejo, Rector y Representante Legal de la IES Escuela de Administración de Empresas (EAE) de la ciudad de Cali, quien se encuentra de visita en el INTEP, con el propósito de suscribir un convenio para continuidad de sus egresados en diferentes niveles de formación. La propuesta es escucharlo, una vez termine la intervención del Ingeniero Carlos Alberto Atehortúa en torno al proyecto de mejoramiento de la Infraestructura Tecnológica del INTEP.

La propuesta fue aprobada por los consejeros.

Igualmente, el Mag. Colonia manifestó que como el propósito de la presentación del proyecto de infraestructura tecnológica incluye los aspectos técnicos y de costos, para ser implementados en el INTEP, y de ser viabilizada dicha propuesta por los consejeros en la presente reunión, dicha viabilidad debe quedar formalizada a través de un Acuerdo del Consejo Directivo; la propuesta es la presentación, discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo “Por el cual.....”

Esta propuesta también fue aprobada por los Consejeros.

Así mismo, leyó una comunicación enviada el 20 de mayo de 2015, por la Coordinadora del Equipo de Acreditación del INTEP, ingeniera María Patricia Padilla Mondragón (**Anexo 3. Correo Electrónico**), donde solicita incluir en la agenda de la sesión la presentación y discusión para su aprobación de las políticas de autoevaluación del INTEP, igualmente la aprobación del Consejo Directivo para iniciar el proceso de autoevaluación con fines de acreditación de nueve (9) programas de la Institución.

La solicitud fue aprobada, y se incluye en el orden del día, en un espacio posterior a la socialización del nuevo Manual de Contratación del INTEP.

Con todas estas consideraciones y ajustes, se puso a consideración el Orden del Día, siendo aprobado por todos los consejeros presentes.

3. Lectura y aprobación del Acta 004 del 29 de abril de 2015.

El Mag. Colonia, antes de iniciar la lectura y discusión del Acta 004 de 29 de abril de 2015, expresó que en la comunicación enviada por el Dr. Jorge Franco, Delegado de la señora Ministra de Educación Nacional, para excusarse de su no asistencia a la sesión, igualmente solicita que tanto la aprobación del Acta 004 y del nuevo Manual de Contratación del INTEP, sean aplazadas hasta la sesión siguiente, para poder él intervenir y realizar sus aportes respectivos.

La solicitud fue aprobada por la totalidad de los consejeros presentes.

De todas maneras el acta fue leída, y algunos consejeros hicieron sus respectivas observaciones, quedando incorporadas y pendiente solamente de los comentarios del Dr. Jorge Franco. El Acta 004 de 29 de abril de 2015 será aprobada en la próxima sesión del Consejo Directivo.

4. Presentación del proyecto a ejecutar de infraestructura tecnológica, por el Ingeniero Carlos Alberto Atehortúa. (Anexo 4)

El Ingeniero Atehortúa, quien asesora actualmente al INTEP en el tema de Infraestructura Tecnológica, expresó que el Ministerio de Educación, con su oficina de innovación educativa con medios tecnológicos, apoyado por el Ministerio de TIC, COLCIENCIAS y la Red Académica de Tecnologías Avanzadas RENATA, están masificando el uso de las TIC en el sector educativo, para esto las IES deben adecuar su infraestructura tecnológica y capacitar a su personal docente y administrativo para que puedan enfrentar estos nuevos retos.

El INTEP, hace más de 13 años, no actualiza su red de datos, ni su red eléctrica al interior de las aulas de clase, presentando inconvenientes de conectividad, velocidades de transmisión y seguridad de la información. A medida que pasa el tiempo las exigencias tecnológicas son más altas y requieren de una infraestructura que soporte estas exigencias, es por eso que el INTEP, después de hacer un diagnóstico tecnológico presenta tres propuestas para su fortalecimiento en este aspecto:

Subproyecto 1. Cableado estructurado, red de datos, eléctrica, estabilizado y normal.

En la presentación, se refirió, soportado con fotografías, del estado actual de las diferentes redes que actualmente existen en la Institución, en lo que respecta a la parte académica. Llamó la atención que estas redes han sido realizadas atendiendo a necesidades puntuales de la Institución, sin embargo no responden a los estándares básicos exigidos para este tipo de redes: certificación RETIE (eléctrico), certificación de los puntos de datos, voltaje regulado, entre otros.

Este proyecto busca garantizar la cobertura total de las áreas requeridas por los usuarios, en cuanto a la red LAN en Categoría 6ª, zona WIFI y red eléctrica normal y estabilizada, con una solución integral, cumpliendo con los estándares normativos de rendimiento, seguridad y administración.

El ingeniero Atehortúa presentó además el costo aproximado de este Proyecto 1, el cual asciende a la suma de cuatrocientos veinticuatro millones de pesos (\$424'000.000). Presentó para su sustentación las características de los

implementos y equipos necesarios para operativizar este Proyecto 1, con los costos del mercado.

Subproyecto 2. Compra de equipos para seis salas de cómputo con ampliación de puestos de trabajo.

En cuanto a este proyecto, el objetivo es mejorar la infraestructura de todas las salas de cómputo del INTEP, con equipos de trabajo pesado y actualizados con especificaciones de última generación. Recordó que los equipos de cómputo existentes en la Institución son para uso doméstico, en el hogar, mas no para uso académico, que implica un trabajo pesado, algunas veces, de casi 24 horas al día de operación. Destacó igualmente, que las exigencias actuales, tanto del MINTIC como del MEN es que los equipos con fines académicos respondan a las características necesarias para ambientes educativos, características que sólo proporcionan tres marcas reconocidas en el mercado.

Presentó también la necesidad de ampliar la cantidad de equipos por sala, que actualmente está en 20, para llevarlo a 30 equipos, buscando cumplir con estándares de calidad en cuanto al indicador de número de equipos de cómputo por estudiante.

Al igual que en el Proyecto 1, presentó los costos de adquirir 180 computadores (30 equipos por 6 salas), el cual asciende a la suma de cuatrocientos cincuenta millones de pesos (\$450'000.000), con referencia a los precios del mercado.

Subproyecto 3. Compra de sala de cómputo especializada, sala MAC.

El objetivo de este proyecto es que el INTEP y los estudiantes cuenten con una sala de cómputo diferencial, que permita diversificar la oferta y ampliar el abanico de posibilidades de los estudiantes, en cuanto a sistemas operativos, sistemas ofimáticos, entre otros. La idea es acercar a los estudiantes en proceso de formación a las tecnologías que van a encontrar en el medio laboral una vez sean profesionales, y básicamente lo que encuentran hoy son sistemas basados en los sistemas operativos Windows y Mac.

El costo de este Proyecto 3 asciende a la suma de setenta millones de pesos (\$70'000.000), correspondiente al valor de 20 equipos a \$3'5'00.000 cada uno.

En resumen, el costo total de los tres proyectos asciende a la suma de novecientos cuarenta y cuatro millones de pesos (\$944'000.000), el cual se realizará por proyecto, en lo que tiene que ver con el proceso contractual.

El Mag. Germán Colonia Alcalde, rector, recordó a los señores consejeros que según lo estipulado en el manual de contratación actual, el rector está autorizado para contratar en un solo proceso hasta 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes, es decir, hasta la suma de \$128'870.000. Como el monto de los Proyectos 1 y 2 sobrepasan este tope, es necesario que el Consejo Directivo autorice al Rector para realizar estas inversiones.

Los consejeros conceptuaron acerca de la importancia que tiene todo este mejoramiento para facilitar unos mejores ambientes de aprendizaje para los estudiantes y lo consideraron prioritario para el desarrollo Institucional.

Siendo así, se pasó al siguiente punto del orden del día, correspondiente al Proyecto de Acuerdo, mediante el cual el Consejo Directivo autoriza al Rector del INTEP para realizar estas inversiones.

5. Presentación, Lectura, Discusión y Aprobación del Proyecto de Acuerdo 005 del 21 de mayo de 2015, “Por medio del cual se viabiliza la ejecución del Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura Tecnológica del INTEP y se autoriza al Rector para la inversión de los recursos necesarios para su implementación”. (Anexo 5)

El Proyecto de Acuerdo fue presentado, y consultado uno a uno los consejeros asistentes y presentes a la reunión, sobre si lo aprobaban, el resultado es el siguiente:

Dr. José Gustavo Padilla Orozco: SI
Dr. Álvaro González Téllez: SI
Mag. Helbert Salinas Abadía: SI
Esp. Javier Enrique Ruiz Rodríguez: SI
Dr. Juan Carlos Valencia López: SI
Tecnólogo Edwin Andrey Gamboa: SI

TOTAL VOTOS POR EL SI: 6. Siendo aprobado por unanimidad, convirtiéndose en el Acuerdo 005 de 21 de mayo de 2015, “POR MEDIO DEL CUAL SE VIABILIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL INTEP Y SE AUTORIZA AL RECTOR PARA REALIZAR LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN”.

Es de anotar que el Consejero Diego Fernando Rodríguez Jaramillo, no estuvo presente en el momento de la votación.

6. Intervención del Dr. Carlos Andrés Vallejo Parra, Rector de la Institución Tecnológica Escuela de Administración de Empresas (EAE) de la ciudad de Cali.

El Dr. Vallejo se presentó, dando a conocer su experiencia en el sector educativo en la ciudad de Cali, siendo designado desde inicios del presente año (2015) como Rector y Representante Legal de la EAE, Institución de Educación Superior, enfocada a formar profesionales tecnólogos en el área de administración de Empresas.

Ante la solicitud insistente de los egresados de la Institución de poder contar con rutas formativas que los lleven a otros niveles más avanzados (profesional universitario) y posgrados, se dio en la tarea de buscar Instituciones de Educación Superior que tuvieran un esquema de formación por ciclos secuenciales y complementarios, que pudiera atender esta demanda cada vez más creciente.

Por los logros del INTEP y el posicionamiento que ya tiene en Cali, dado su rol en el Centro Regional de Educación Superior de las Comunas 1, 18, 19 y 20 de esa ciudad, ha establecido contactos con el rector del INTEP, Mag. Germán Colonia Alcalde, para que a través de un trabajo académico conjunto entre los directivos de su Institución y los del INTEP presenten un esquema de formación que además de validar los conocimientos ya adquiridos por los egresados de la EAE, les permita continuar en su proceso formativo.

Presentó la Institución, organización administrativa y académica y soportó con fotografías el aspecto de infraestructura, ambientes de aprendizaje; los convenios vigentes con diferentes y reconocidas empresas de la ciudad de Cali, entre otros.

Igualmente manifestó el interés de llevar a su sede en Cali, programas por ciclos del INTEP que no estén desarrollando ellos, mostrándose muy interesado por el área ambiental.

Los consejeros escucharon atentamente su exposición y conceptuaron, que este esquema será importante para que el INTEP amplíe aún más su radio de acción y que el proceso de regionalización se de efectivamente a lo largo y ancho del Valle del Cauca, dado el elemento diferencial del INTEO frente a otras IES, el cual es la formación por Ciclos Secuenciales y Complementarios (Propedéuticos).

Queda en cabeza del Rector del INTEP, mirar la conveniencia o no de establecer el convenio, teniendo en cuenta lógicamente los conceptos de las Unidades Académicas y del Consejo Académico.

7. Presentación del nuevo Manual de Contratación del INTEP de Roldanillo. (Anexo 6)

Con la aclaración que el nuevo Manual de Contratación sería presentado más no aprobado en la presente sesión, dada la solicitud expresa del Dr. Jorge Franco, para que se hiciera una vez él pudiera realizar sus aportes, el Presidente del Consejo Directivo, Dr. José Gustavo Padilla Orozco, dio la palabra al abogado Julián Hernández Aguirre asesor externo de la Institución.

El Dr. Hernández inició la presentación recordando que el Manual de Contratación que actualmente está vigente para el INTEP fue construido en el año 2009, es decir, próximo a cumplir seis (6) años de vigencia, tiempo durante el cual ha habido cambios en la normas, en los procedimientos, por tanto, es de suma importancia que el INTEP tenga un nuevo Manual, que le permita además a la Dirección agilizar mucho más la contratación y por ende la ejecución del presupuesto.

Durante la presentación, recibió comentarios y aportes de los consejeros presentes, las cuales el Dr. Hernández incorporó al texto inicial.

El Presidente del Consejo Directivo, solicitó a los demás consejeros continuar con el estudio juicioso de dicho texto, para que en la próxima sesión del Consejo Directivo se pueda plantear su discusión y aprobación.

8. Lectura, Discusión y Aprobación del Proyecto de Acuerdo 006 del 21 de mayo de 2015 “Por el cual se adoptan las Políticas de Autoevaluación con fines de Acreditación, del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle”. (Anexo 7)

La Ingeniera María Patricia Padilla Mondragón, coordinadora del grupo de acreditación del INTEP, realizó la presentación basada en que una de las políticas importantes actualmente del Ministerio de Educación Nacional es impulsar el tema de la acreditación de alta calidad tanto de programas como Institucional.

La Acreditación es un proceso integral que abarca no sólo el componente académico sino también otros como el administrativo, el financiero, infraestructura, entre otros.

Igualmente aclaró que la Acreditación es el resultado de todo un proceso de autoevaluación institucional y de sus programas que dé cuenta de sus debilidades y fortalezas y que a través de un plan de mejoramiento resultante de este proceso, se potencien las fortalezas y las debilidades traten de superarse.

Para iniciar este proceso, en lo que tiene que ver con los procedimientos exigidos por el Consejo Nacional de Acreditación, se hace necesario que la Institución adopte las políticas en torno a la Autoevaluación con fines de acreditación y que comprenden: Modelo de autoevaluación a implementar; Metodología a adoptar para el proceso; Responsabilidades en el proceso; Criterios para ponderación de factores e indicadores, entre otros.

El Dr. Gustavo Padilla, Presidente del Consejo Directivo, sometió a consideración el Proyecto de Acuerdo, votándose de la siguiente manera:

Dr. José Gustavo Padilla Orozco: SI
Dr. Álvaro González Téllez: SI
Mag. Helbert Salinas Abadía: SI
Esp. Javier Enrique Ruiz Rodríguez: SI
Esp. Diego Fernando Rodríguez Jaramillo: SI
Dr. Juan Carlos Valencia López: SI
Tecnólogo Edwin Andrey Gamboa: SI

TOTAL VOTOS POR EL SÍ: 7. Por Unanimidad. Convirtiéndose en el Acuerdo 006 de 21 de mayo de 2015, “Por el cual se adoptan las Políticas de Autoevaluación con fines de Acreditación, del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle –INTEP-”.

9. Informe de Rectoría

El rector del INTEP expuso los elementos más importantes realizados en su gestión durante el último mes (abril): (Anexo 8)

- En cuanto a la ejecución presupuestal del INTEP con corte a 30 de abril de 2015, el Dr. Arcángel Gil, Coordinador de la Sección Financiera, mencionó que teniendo en cuenta las diferentes fuentes de recursos, la ejecución se comportó como sigue:
 - Recursos Nación: Se ha ejecutado un 33% (cabe mencionar que esta ejecución se refiere a Certificados de Disponibilidad expedidos, más no a pagos efectivamente realizados).
 - Recursos Propios: Se han expedido compromisos equivalentes a un 34% del presupuesto aprobado.
 - Recursos CREE: Se han expedido compromisos correspondientes a un 14%
 - Recursos del Departamento: 0%

En resumen, la ejecución presupuestal va en un 23% y el ideal sería un 33%.

- El INTEP de Roldanillo y la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca, presentaron ante el MEN el proyecto de Articulación de la Educación Media con la Educación Superior, que beneficiará a 311 estudiantes de grado 10° de diez (10) Instituciones de Educación Media de municipios No Certificados del Departamento. Fue el único proyecto que presentó el Valle del Cauca, se espera los resultados de su evaluación por parte del MEN, los cuales serán publicados en la primera semana del mes de junio.
- El día 6 de mayo de 2015, el Rector del INTEP asistió en compañía del Jefe de Planeación y el Coordinador de la Sección Financiera, a un encuentro programado con la señora Viceministra de Educación Superior, cuyo objetivo fue dar a conocer por parte del MEN las políticas en Educación Superior armonizadas con el Plan de Desarrollo del actual gobierno.

Inicialmente los representantes de las Instituciones se reunieron en horas de la mañana para determinar la posición conjunta a presentar en la reunión con la señora viceministra, siendo designado el Rector del INTEP, Germán Colonia Alcalde, como el vocero en dicha reunión.

La reunión fue atendida por la Directora de Apoyo al Fomento de las IES, Dra. Diana Basto, dado que la Viceministra se excusó por los acontecimientos surgidos como consecuencia de la marcha de FECODE. Con base a la

información suministrada por tan sólo 16 IES bajo el formato enviado por el MEN, funcionarios de la dirección de apoyo presentaron un informe donde se destacan los 150.000 nuevos cupos en educación T&T propuestos en el Plan de Desarrollo, las 4 estrategias de financiación identificadas, las fuentes de ingreso regulares y su descomposición porcentual, la composición de gastos y su vinculación con la muy baja estructura salarial de los docentes y los proyectos de inversión más destacados.

Las iniciativas planteadas y los compromisos adquiridos por las IES asistentes a la reunión, se relacionan de la siguiente manera:

- Entrega al MEN de un documento que identifique las estrategias de financiamiento a corto, mediano y largo plazo cuantificables de las IES públicas, vía aumento de sus bases presupuestales, vía reducción o exención de gravámenes, vía compensación o devolución de aportes ley electoral, ley del deporte, vía recursos adicionales en partidas especiales del MEN para atender gastos de funcionamiento, formación docente a través de un plan nacional, aumento de cobertura, implementación del plan nacional de calidad, entre otros.
- Las metas de cobertura propuestas por el Estado implican la contratación de más docentes, que no pueden ser pagados con los escasos recursos propios de las instituciones.
- La descongelación de las plantas docentes y el reconocimiento a los docentes que acrediten experiencia en el sector productivo. Hay instituciones con la planta congelada desde hace 20 años.
- Al hablar del déficit de las instituciones como lo plantea el informe del MEN, es necesario precisar las categorías relativas al déficit presupuestal, déficit de caja y déficit contable.
- La vigencia permanente de los recursos CREE debe venir acompañada de una flexibilización en el uso de los recursos, y vencer así las restricciones que hoy imperan.
- La expedición de una reglamentación especial para la inversión de los recursos CREE a cargo de las T&T públicas.
- El envío inmediato del modelo de indicadores de gestión aprobado en noviembre del año pasado y la recepción de la información de las IES que permita acelerar el proceso de distribución de los recursos CREE 2015.
- La transferencia de tales recursos durante los 3 primeros meses del año facilita la ejecución de los mismos y el cumplimiento de metas, y se evitan las dificultades que hasta hoy ocurren cuando se reciben durante los últimos 2 meses del año.
- El diseño de los programas debe guardar correspondencia con los objetivos misionales de las T&T.
- Las T&T localizadas en áreas rurales absorben un alto porcentaje de la cobertura en educación superior y recogen la demanda general de los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3, generando un alto impacto en las regiones más apartadas y vulnerables del país. Ameritan un análisis particular para determinar condiciones y necesidades específicas.
- La puesta en marcha del plan nacional de acreditación en calidad requiere de un sistema de evaluación específico para las T&T.
- La propuesta formulada de incorporar expertos en T&T en las salas del CONACES y así contrarrestar el escaso conocimiento que del sector educativo allí se tiene, por la apertura una vez más de una sala especial como parece ser la iniciativa del MEN, debe ser considerada en procura de tomar la mejor decisión, que incorpore nuevos perfiles para los expertos que han de integrar la sala –o salas-.

- Finalmente, se persistirá en la aplicación sin cortapisas de la autonomía universitaria que distingue por ley a las instituciones técnicas profesionales, tecnológicas y universitarias públicas.

10. Asuntos Varios

El Rector del INTEP tomó la palabra, reflexionando en torno al informe de ejecución presupuestal con corte a 30 de abril de 2015, en el cual se evidencia una baja ejecución y se refirió a una decisión que ha tomado y quiere compartir con los consejeros: establecer en el INTEP una Oficina de Contratación, que se encargue de todos los procesos contractuales de la Institución. Esto con el propósito de descongestionar la Secretaría General que además tiene a su cargo la Jefatura de Personal, Talento Humano, además de los procesos y procedimientos ligados a todas estas responsabilidades.

La idea es centralizar allí toda la contratación de la Institución: desde docencia, inversión con recursos propios, recursos del presupuesto y CREE. Para ello se contratará a un abogado externo quien con su equipo de trabajo deberá responder por todos los procesos contractuales que se le vayan requiriendo.

El Dr. José Gustavo Padilla manifestó que la propuesta es una necesidad de la Institución, dado el presupuesto que posee en la presente vigencia y que además la Institución no puede año tras año reportar una gran cantidad de excedentes financieros, que son un mal indicador, igualmente ante los entes de control.

Los demás consejeros igualmente apoyaron la propuesta y sugirieron que igualmente la secretaría General gestione todos los demás procesos, igualmente importantes para el desarrollo de la Institución, entre ellos el de Talento Humano.

El Doctor José Gustavo Padilla dio las gracias a los consejeros por su asistencia y sus intervenciones y dio por terminada la sesión a las 5:00 p.m.

JOSÉ GUSTAVO PADILLA OROZCO
Presidente

GERMÁN COLONIA ALCALDE
Secretario (Ad Hoc)